

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 5
Córdoba**

Núm. 3.068/2012

Doña Lourdes Calles Robles, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 5 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato nº 95/12 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Córdoba, a 19 de marzo de 2012.

D. Antonio Rodríguez Moyano, Magistrado-Juez de Instrucción Número Cinco de los de esta Capital y de su Partido Judicial, ha-

biendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas Inmediato 95/12, seguida por una falta de vejaciones, en virtud de denuncia interpuesta por Cristina Monroy Jiménez, contra Soledad Ngomo Mbang.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Soledad Ngomo Mbang y Cristina Monroy Jiménez de la denuncia formulada, declarando de oficio las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Cristina Monroy Jiménez y Soledad Ngomo Mbang, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 25 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.